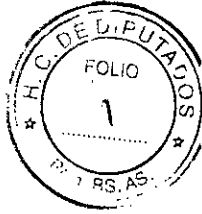




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1215 113-14

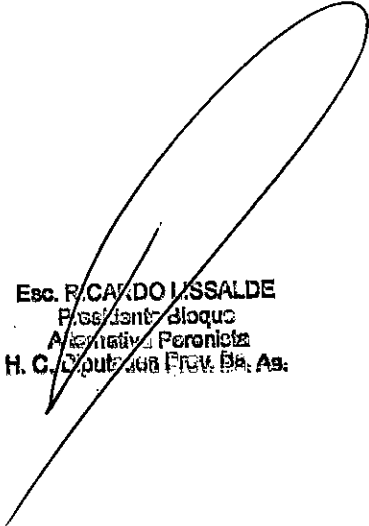


Ref.: Proyecto de Declaración expresando satisfacción por operativo contra la trata de personas realizado en Olavarría.

## LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su beneplácito y satisfacción por el operativo realizado por orden del Juzgado Federal de Azul el pasado viernes 17 de mayo en el que personal policial y de Gendarmería rescataron a 13 mujeres que eran sometidas a la prostitución, clausuraron el local situado a la vera de la ruta provincial N° 51 en el distrito de Olavarría.



Esc. RICARDO ISSALDE  
Presidente Bloque  
Alianza Peronista  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

La escueta información periodística indica que tras un allanamiento de un bar se rescatan a 13 víctimas de trata. Que el operativo fue realizado en la mañana de este viernes 17 de mayo en un local nocturno a la altura de la Ruta 51 en la ciudad de Olavarría y que fue llevado a cabo por personal de Gendarmería de Bahía Blanca.

Según se indicó a Radio Olavarría el operativo fue ordenado por parte del Juzgado Federal de la ciudad de Azul. Se señaló que luego de requisar la propiedad rescataron a 13 mujeres (11 de nacionalidad paraguaya y dos dominicanas) y detuvieron a un hombre y una mujer.

En todos los casos intervino personal profesional de las Oficinas de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas del delito de Trata de Personas, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Esto se enmarca en un operativo realizado ese fin de semana a nivel nacional. Gendarmería, en efecto, informó luego que durante el fin de semana a nivel país, dieron con 21 mujeres que se encontraban en estado de vulnerabilidad, presuntamente obligadas a ejercer la prostitución y detuvo a cinco personas como resultado de varios allanamientos en las provincias de Santa Fé, Buenos Aires y Tucumán.

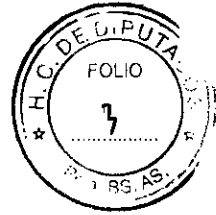
Sumado al hecho relatado de Olavarría, en San Miguel de Tucumán, Gendarmería dio cumplimiento a un mandato de la Justicia Federal y allanó cinco inmuebles, en el marco de una investigación por infracción a la Ley 26.364.

Como consecuencia, rescató a 2 mujeres víctimas de Trata de Personas y detuvo a dos personas responsables de los lugares inspeccionados.

El domingo, luego de una investigación llevada a cabo por efectivos de Gendarmería por presunto delito de Trata de Personas, el Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, ordenó a la Fuerza el allanamiento de un local nocturno ubicado en la localidad de Firmat, y se rescataron seis mujeres.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



El juez interviniente orientó la clausura del lugar y que las seis mujeres rescatadas sean trasladadas a la sede Judicial a los fines de recibirles declaración. El responsable del lugar, un hombre mayor de edad, quedó detenido a disposición de dicho magistrado.

Cabe destacar que en el sentido del presente proyecto de declaración, he presentado un proyecto de Ley bajo el expediente N° D-3712/12-13, prohibiendo en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires *"la instalación, funcionamiento, regenteo, sostenimiento, promoción, publicidad, administración o explotación bajo cualquier forma, modalidad o denominación -de manera ostensible o encubierta- de whiskerías, cabarets, clubes nocturnos, boites o establecimientos o locales de alterne"*, el que ya cuenta con despacho favorable de la Comisión de Producción y Comercio de ésta H. Cámara y esperamos que una pronta sanción legislativa.

Por todo lo expuesto, y porque todas las medidas contra la trata de personas debe ser resaltada, es que agradezco la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Presidente Bloque  
Alianza Peronista  
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.